



UNIVERSIDAD D SEVILLA

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 21/09/2012) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DEDICADO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD C), DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Personal Dedicado a la Investigación (Modalidad C), una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

1. Departamento: Fisiología Médica y Biofísica. Facultad de Medicina.  
Profesor o Investigador Visitante: William J. Betz.  
Centro origen: School of Medicine – University of Colorado. (Aurora CO – Estados Unidos).  
Duración: 31 días.
2. Grupo de Investigación: Color y Calidad de Alimentos.  
Profesor o Investigador Visitante: Enrique Murillo Franco.  
Centro origen: Departamento de Bioquímica – Universidad de Panamá. (Panamá – Panamá).  
Duración: 15 días.
3. Departamento o Centro: Ciencias Agroforestales. E.T.S. de Ingeniería Agronómica.  
Profesor o Investigador Visitante: Ilias S. Travlos.  
Centro origen: Laboratory of Agronomy – University of Athens. (Atenas – Grecia).  
Duración: 15 días.
4. Departamento o Centro: Contabilidad y Economía Financiera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Profesor o Investigador Visitante: Claude Francoeur.  
Centro origen: Strategic Financial Information CGA – HEC University Bussines School. (Montreal – Canadá).  
Duración: 45 días.
5. Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular. Facultad de Medicina.  
Profesor o Investigador Visitante: Valeria Dietrich.  
Centro origen: Cátedra Biología Celular y Molecular – Universidad de Buenos Aires. (Buenos Aires – Argentina).  
SOLICITUD DESESTIMADA.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Edo: Manuel García León.

Sevilla, 2 de octubre de 2012